

LA IDEEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Dirección y Administración:
Calle Nueva, núm. 16, principal.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

Precios de subscripción.

En Toledo, un trimestre 0,75 peseta.
Provincias, íd. 1,00 »
Número suelto 0,05 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

La peste bubónica.

Serenidad y labor científica.

El que haya tenido lugar de visitar la hermosa ciudad de la desembocadura del Duero, no habrá podido menos de observar que á través del aspecto risueño que da á la población su situación sobre una pintoresca montaña accidentada y llena de hermosa vegetación, que aparte de esta última circunstancia tiene mucho de parecido á la de Toledo sobre el Tajo, existe en ella un lamentable descuido en las reglas corrientes de policía urbana, que principalmente afecta á los barrios de la antigua ciudad que ocupan la parte baja y margen derecha del Duero. Allí, en el barrio que habitan é infectan los pobres cargadores del muelle, individuos de todas las nacionalidades, portugueses y gallegos en su mayor parte, y en la calle de Fonte Taurina y adyacentes, ha prendido la terrible plaga desarrollada en la India inglesa y que por espacio de tanto tiempo ha venido amenazando á Europa.

El hecho se halla conocido y es perfectamente explicable, porque es la historia de casi todas las epidemias exóticas que han invadido á Europa en este siglo. Un vapor mercante inglés, el *City of Cork*, conduciendo fardos procedentes de los puntos infestados, llevó los gérmenes de la enfermedad á la industriosa ciudad portuguesa: la miseria y el abandono se encargaron de proporcionarles medio ambiente y cultivo; la ignorancia, el egoísmo mercantil, campo de evolución y elementos bastantes para hacer de un chispazo ligero potente hoguera, cuyas llamas amenazan hoy á toda Europa, y muy especialmente á nuestro pobre País, que rodeado de desdichas tiene que servir al resto del continente de barrera infranqueable al paso de la epidemia.

Por fortuna, nuestro Gobierno, comprendiendo su delicada situación ante España y Europa entera, ha desplegado grandes energías y colocado al frente de una vigorosa campaña sanitaria hombres de grandes iniciativas y de reconocido valor científico, que son, á no dudar, segura garantía del éxito.

Pero en la lucha hay que vencer serios obstáculos, porque al espíritu egoísta y mercantil que actualmente riñe ruda batalla con la ciencia en la importante población lusitana, hay que agregar los efectos del terror y la consiguiente diseminación de focos que la precipitada fuga de individuos debe producir; esto constituye para nosotros un serio peligro, sobre todo en la época actual del año, en que tantas familias de esta región central de la Península concurren á las hermosas playas del vecino reino.

La alarma ha cundido en estos últimos días con la propagación de la epidemia á las calles centrales de Oporto, y ya se habla de casos sospechosos en Lisboa y Espinho.

La presentación en Talavera de una familia procedente de los puntos infestados, de la cual se ha hecho eco nuestro colega *La Campana Gorda*, ha logrado traer la alarma hasta nosotros, y ya hay quien cree ver en Toledo reproducidos los tristes acontecimientos á que dieron lugar los cóleras del 85 y del 90.

Por fortuna la alarma es exagerada, y aparte de las importantes medidas tomadas por la Dirección de Sanidad, existen serias razones de carácter cien-

tífico que deben llevar la tranquilidad á nuestro ánimo.

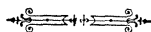
Dos meses hace próximamente que la epidemia existe en Oporto. Desconocida y abandonada en su principio, limitada exclusivamente á los barrios bajos de la orilla derecha del Duero, no ha tenido fuerza expansiva suficiente para haber hecho explosión en los barrios del centro, señalándose hoy en éstos por algunos casos aislados que no han llegado á constituir verdaderos focos. La epidemia, por otra parte, se halla limitada al recinto de la ciudad, sin que ni en los arrabales ni en las playas inmediatas, digase lo que se quiera, exista caso alguno de peste. El único de que últimamente se ha hablado, es el de un individuo que, procedente de Lisboa, donde al parecer existían ya algunos casos, había llegado á Oporto; pero este hecho no se halla confirmado. Es, por tanto, evidente que la epidemia va tomando tierra con lentitud bastante para dar lugar á emplear contra ella todos los recursos de que la higiene dispone, y las Conferencias Sanitarias han convenido en aconsejar á los Gobiernos de Europa como más eficaces para extinguir el mal en sus orígenes y atajarle en su marcha invasora á través de las grandes vías comerciales.

Debemos, por tanto, esperar que esta campaña dé sus frutos antes de que llegue la fresca temperatura media del otoño, que tan favorable es al desarrollo de los gérmenes pestíferos, y que nos veamos libres de una de las más grandes plagas que en otras épocas han afligido á los diferentes pueblos de Europa.

Pero si esto es así, si en Toledo debemos abrigar tranquilidad respecto del resultado de la epidemia, es también seguro que no tenemos derecho á una confianza ilimitada mientras la enfermedad exista en un solo caso, y nuestra población no emprenda una enérgica campaña de saneamiento que nos ponga á cubierto de esos saltos mortales que son patrimonio de todas las epidemias y de esa manera de propagarse, que muchas veces nadie puede concebir ni aun siquiera sospechar.

Suponemos que en Toledo se habrán reunido las Juntas Provincial y Municipal de Sanidad, y en ellas se habrán acordado los medios de oponerse á la invasión y desarrollo de la epidemia. En el seno de estas Juntas, donde existen ilustrados Médicos, se habrán estudiado estas medidas en relación con el agente infeccioso y los medios de contagio y propagación del mal en el interior de las poblaciones, y habrán hecho, sin duda, aplicación de sus conocimientos al caso práctico de nuestra ciudad, donde ya por epidemias anteriores, podemos tener tristes, aunque útiles enseñanzas, que nos demuestran de qué manera es preferible precaver, con medidas serias, maduras en plena calma y tomadas sin la precipitación irreflexiva á que da lugar la presencia del peligro, que tener que remediar dentro de circunstancias difíciles y cuando, por lo regular, faltan simultáneamente tiempo, oportunidad, hombres y dinero.

Tengamos, pues, toda la tranquilidad de espíritu necesaria en estos casos, sin olvidarnos de la higiene y de una campaña sanitaria verdaderamente científica y previsora.



Jurisdicción de la Prensa.

La Prensa, á quien con razón se ha llamado en los actuales tiempos el cuarto poder del Estado, si cumple sus deberes, es una justa adecuación, ó más bien dicho, una regulación entre los palpitantes deseos de la opinión pública y las adormecidas iniciativas siempre atenuadas por la *morfina* oficial del Poder Supremo.

Es un derecho incontestable é incontestado de todo ciudadano la intervención personal en los asuntos generales del País; pero esto, que debiera ser un axioma, resulta solamente una ficción, porque la intervención del individuo en los asuntos generales, por medio del sufragio, tiene el valor relativo de su falsedad (por el procedimiento); la intervención del empleado público en la Administración del Estado también resulta inútil por la presión del superior jerárquico, no siempre inconsciente, y, por último, la del consejero, ó cualquier otro cargo otorgado, llevan en su origen el vicio de gratitud hacia el que otorga, y, por tanto, la abdicación del criterio propio y honrado.

Si en estas tres fuentes de fiscalización falta el valor y la veracidad, ¿dónde puede tenerse fe dentro de la actual organización política? En la Prensa. En efecto; los actos oficiales, la vida pública de los que se escudan dentro de lo privado de sus costumbres, y la acción de los que directa ó indirectamente han sido designados por el pueblo para alguna función general de confianza, no puede substraerse al objetivo de la razón y la crítica; pero como el Código penal, con torpeza insigne, confunde en sus artículos al investigador de un poder que le legó en otro, con el calumniador de oficio y de costumbre, no queda, genuinamente hablando, en el Estado español más medio para juzgar actos públicos de los demás que la Prensa, porque cualquier ciudadano iluso que con su nombre acometiera tal empresa, resultaría perjudicado en *tantos meses y un día* de cadena temporal ó política.

La Prensa, por consiguiente, cuando responde á un fin honrado, satisface una necesidad de los tiempos modernos y necesita, por tanto, una legislación especial.

Reconocida está ésta por las leyes de la Nación; pero es realmente anómala que en circunstancias normales tenga el periodista doble personalidad con la interpretación caprichosa del Gobierno, de estar sometido á los resultados del Código común ó á las honrosas consecuencias del Mauser de siete milímetros y medio; es decir, á que se le fusile ó poco menos. Nada hay anterior ni superior á la Nación; á esa agrupación de individuos unidos para satisfacer sus necesidades de un modo ordenado y metódico, y si algún otro Poder dentro del Estado resulta perturbador, hay que confesar que allí empieza la lesión de uno ó muchos derechos, y, por consiguiente, es perfectamente lógico que nuestro Semanario, puesto que la jurisdicción ordinaria está reconocida para la Prensa por múltiples sentencias del Tribunal Supremo, se ofrezca al periódico *El Nacional*, con su entidad jurídica, con su pluma y con su dinero, que desgraciadamente es muy poco, para quitar á los Sres. Urquía y Escamilla la personalidad de periodistas vergonzantes, y sustituirla por la de periodistas honrados.

Es decir, francamente hablando, hay que ir contra toda clase de tiranías, estén donde estén y sin miramiento: así se forman los ciudadanos viriles.